

BASES

XIV CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2019. "RELATOS SORPRENDENTES"

LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD, INVITA A PARTICIPAR EN EL DÉCIMO CUARTO CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA.

OBJETIVO: GENERAR UN ESPACIO INCLUSIVO PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN LITERARIA, ASÍ COMO TAMBIÉN SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

I.- De los participantes:

1. Podrán participar todas las personas con y sin discapacidad a partir de los 14 años de edad y hasta los 59 años 11 meses y 31 días.
2. El concurso se registrará por las siguientes categorías:
 - Martín Rivas: Personas con discapacidad intelectual.
 - Quijote: Categoría inclusiva (personas con y sin discapacidad)

II.- De la presentación:

3. Los relatos deben poseer un máximo de 150 palabras y el contenido del relato debe manifestar cualquier situación y/o experiencia relacionada con discapacidad.
4. El tema del relato es libre.
5. Los concursantes podrán presentar un máximo de dos (02) trabajos.
6. Los trabajos se deberán presentar en lengua castellana, en hojas tamaño carta, letra arial, tamaño 12, con una extensión MÁXIMA DE 150 PALABRAS. Asimismo, las obras deberán entregarse en cuatro ejemplares, las que quedarán en poder de la Municipalidad de Las Condes.
7. Los trabajos deberán ser respaldados en pendrive, los que deben entregarse identificados con el nombre de la obra y seudónimo del autor.
8. Las obras deberán ser entregadas en **sobre cerrado** y se deberá adjuntar:
 - Anexo N° 1 "**Antecedentes del Autor**", COMPLETO.
 - Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados, **la que deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.**
 - ❖ **Si el participante es menor de 18 años, se debe adjuntar fotocopia de la cédula de identidad vigente del padre o la madre.**

Cuando el participante se encuentre en situación de discapacidad (de cualquier tipo), además deberá presentar la siguiente documentación:

- ❖ Fotocopia de la credencial de la discapacidad otorgada por el Compín, o certificado médico y/o certificado de la institución, educacional, médica o de tratamiento a la que asiste, en el que se indique **con claridad el tipo de discapacidad.**

Los trabajos presentados no serán devueltos a los autores participantes.

III.- De la Recepción:

9. Las obras serán recibidas **exclusivamente** en el Departamento de Discapacidad ubicado en Av. Apoquindo N° 9070 desde **el día 01 al 05 de julio de 2019**. El horario de atención será de **15:00 hrs. a 18:00 hrs.** No se recibirán trabajos fuera de plazo.

IV.- Del Jurado:

10. Las obras serán evaluados por un jurado que será heterogéneo y estará integrado por especialistas y personas ligadas al mundo de la discapacidad, cuya composición se dará a conocer al momento de comunicar el resultado del concurso.
11. El Jurado emitirá su votación en una reunión privada el día 17 de julio, en que actuará como ministro de Fe el Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

V.- De la Organización:

12. Las Bases del XIV Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2019, podrán ser retiradas por los interesados en el Departamento de Discapacidad, ubicado en Av. Apoquindo N° 9070 y desde el 22 de abril al 05 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, entre las 09:00 y 13:00 horas y desde la página web www.lascondes.cl, banner Departamento de la Discapacidad. Asimismo, el Departamento podrá cursar invitaciones.
13. Toda consulta deberá dirigirse por escrito al Departamento de la Discapacidad (Av. Apoquindo N° 9070) o al correo electrónico eventosdiscapacidad@lascondes.cl, hasta el 20 de junio de 2019 indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las inquietudes.
14. Las respuestas a las consultas y aclaraciones estarán a disposición de los participantes a partir del día 25 de junio de 2019 en el Departamento de la Discapacidad, siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales se entenderán forman parte del concurso.

VI.- De los Premios:

15. El concurso premiará a 12 ganadores (3 primeros lugares por categoría), con un estímulo en dinero para cada uno de \$260.000 (sin distinción de lugar) y con \$160.000 para cada una de las 06 menciones honorosas (3 menciones por categoría), según veredicto del jurado.
16. Se premiará sólo una obra por autor.
17. Los participantes que resulten ganadores, serán informados telefónicamente. La premiación se efectuará en ceremonia pública el día 31 de julio 2019 a las 11:30 horas, en el Auditorium del Centro Comunitario Padre Hurtado, ubicado en Av. Paul Harris Sur N° 1.000, esquina Av. Cristóbal Colón, Las Condes. A la ceremonia están convocados TODOS los participantes del concurso, con el objeto de que puedan conocer al jurado y participar con el resto de los concursantes.

VII.- De los Rechazos:

18. Cualquier obra que no cumpla con los requisitos estipulados en estas bases será eliminada automáticamente del Concurso. Además, los trabajos que se presenten fuera de la fecha y horario definido como plazo final, no serán recibidos por el Departamento de Discapacidad.

VIII.- De los Trabajos Premiados:

19. Todas las obras que obtengan reconocimiento (primer lugar y/o mención honorosa), pasarán a formar parte del Departamento de la Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, quienes determinarán su exposición pública en la forma que estime pertinente.

IX.- Contraprestación.

20. Como contraprestación, los ganadores, deberán participar en una charla a la que asistirán especialmente los beneficiarios del Departamento de Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes, en la cual expondrán sus conocimientos y experticias artísticas, como asimismo, transmitirán sus experiencias de vida, las que podrán servir de ejemplo para la comunidad local, en general y como antecedente a considerar para la formulación de políticas municipales en relación con la discapacidad. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, la que se informará con la debida anticipación

X.- De la Responsabilidad:

21. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Departamento de la Discapacidad de la manera que se estime conveniente para el interés Municipal.
22. La postulación de una obra al presente concurso, **implica la declaración de autoría y la plena conformidad y aceptación de las bases** que lo rigen.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD
SAM.LAE.

Anexo N° 1 "Antecedentes del Autor"
XIV CONCURSO METROPOLITANO INCLUSIVO DE LITERATURA 2019. "RELATOS SORPRENDENTES"

ANTECEDENTES DEL AUTOR:

NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR		
RUT		EMAIL
DIRECCIÓN		
TELEFONOS RECADOS		
INSTITUCION	TELEFONO	RUT
ENCARGADO	EMAIL	
SEUDÓNIMO		

ANTECEDENTES DE LA OBRA:

TITULO DE LA OBRA	
CATEGORIA	
RESEÑA DE LA OBRA	

DECLARACION JURADA SIMPLE

Por este acto, yo _____ rut: _____. Declaro ser el autor de la o las obras presentadas al proceso del XIV Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2019 y asumo la responsabilidad correspondiente por el presente acto.

FIRMA AUTOR

Tomo conocimiento y acepto las bases que rigen el XIV Concurso Metropolitano Inclusivo de Literatura 2019.

departamento de
DISCAPACIDAD